



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 22 FEB. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-11608-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN DE SAL PARA DESHIELO DESTINADOS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS CIUDADES DE USHUAIA - RIO GRANDE y TOLHUIN.

Que en el número de orden 3 obra nota fundada n° 58/23 – SUBSEC. S. I. P. Z. S., mediante la cual la Subsecretario de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los insumos antes mencionados.

Que obra autorización de la Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia MOSP N° 113/23.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la contratación como Licitación Privada N° 07/23, RAF 111, con un presupuesto de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 6.300.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, Artículo 17° inciso a), Decreto Provincial N° 188/23 - Anexo II, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capitulo II, Resolución O.P.C. N°18/21, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 3510/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

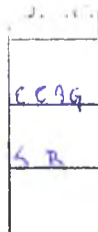
ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotizar para la Licitación Privada N° 07/23, RAF 111, que tramita la ADQUISICIÓN DE SAL PARA DESHIELO DESTINADOS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS CIUDADES DE USHUAIA – RIO GRANDE y TOLHUIN.-. Ello por lo expuesto en el exordio


ARTÍCULO 2º.- Aprobar la emisión del formulario de cotización Licitación Privada N° 07/23 – ANEXO I.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 056 /2023.-



  
C.P.N. Gastón Javier PATRICIO  
Subsecretario Administrativo  
MOySP



## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00007/2023

Pieza Administrativa E Nro. 11608- E - 2023- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 22/02/23

Apertura: 8/3/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 17° inciso a) y Ley N° 1465, en Decreto Provincial N° 188/23 - Anexo II, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo II, Resolución O.P.C. N°18/21, y Resolución O.P.C. N° 58/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Sal para deshielo. 25 kg			
>>	Sal para deshielo bolsas de 25 kg c/u.-	1400.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

G.P.N Gaston Javier PATRICIO  
Subsecretario Administrativo  
MOySP

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Decreto Prov. N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	45 (cuarenta y cinco) días corridos contados a partir de la notificación de la correspondiente O.C
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Prov. N° 674/11.-
Lugar de Entrega:	USHUAIA - RIO GRANDE - TOLHUIN - Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/03/2023 - 12 hs - Maipú 115 - Ushuaia - Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú 115 - Ushuaia - Ministerio de Obras y Servicios Públicos - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú 115 - Ushuaia - Ministerio de Obras y Servicios Públicos



## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00007/2023

Pieza Administrativa E Nro. 11608- E - 2023- 1931 - 0/

Fecha: 22/02/23

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Apertura: 8/3/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....


C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 17° inciso a) y Ley N° 1465, en Decreto Provincial N°  
188/23 - Anexo II, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capitulo II, Resolución O.P.C.  
N°18/21, y Resolución O.P.C. N° 58/2021

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	Requiere Garantía de Oferta 1%, según Decreto Prov. N° 674/11		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	PROVEEDOR		

  
C.P.N Gaston Javier PATRICK  
Subsecretario Administrativo  
MOySP

